

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN**

Identificación del cargo

Nombre del cargo	COORDINADOR/A DEL PROGRAMA FNDR TRANSFERENCIA PARA EL APOYO A LA OFERTA TURÍSTICA - CÓDIGO BIP N°30134645-0
N° de puestos	1
Responsabilidad ante	CONTRAPARTE TÉCNICA Y DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN
Lugar de desempeño	COYHAIQUE
Calidad Jurídica	HONORARIOS
Fecha de término	31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Objetivo del cargo	Coordinar el Programa "Apoyo a la Oferta Turística" que desarrolla la Dirección Regional de Turismo de Aysén con financiamiento del Gobierno Regional de Aysén, velando por el cumplimiento de los objetivos del Programa y de sus Componentes
---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Funciones específicas del cargo

- ✓ Coordinar y supervisar la ejecución del programa "Transferencia Apoyo a la Oferta Turística".
- ✓ Velar por la correcta ejecución de los Convenios y Licitaciones Públicas sostenidas por el Programa.
- ✓ Elaborar y mantener actualizados indicadores de gestión.
- ✓ Realizar informes técnicos presupuestarios y elaborar programa de caja
- ✓ Realizar reportes de avance del programa
- ✓ Consolidar información de distintas bases de datos para la elaboración de reportes y entrega de información.
- ✓ Proponer mejoras de procedimientos de trabajos.
- ✓ Apoyo y supervisión a organizaciones que desarrollen externamente el programa.
- ✓ Llevar la administración y presupuesto del programa.
- ✓ Aplicar modelos de control y supervisión en la ejecución del Programas en desarrollo.
- ✓ Coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas para la adecuada implementación y ejecución de Programa.
- ✓ Realizar los procesos de convocatoria del programa.
- ✓ Entregar orientación a beneficiarios sobre la ejecución del Programa.
- ✓ Otras funciones que determine la jefatura directa.

Requisitos generales:

Formación Académica	Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una entidad de Educación Superior reconocida por el Estado (Universidad o Instituto Profesional) específicamente en el área de Turismo.
Experiencia	Experiencia y/o conocimientos demostrables en turismo referidos a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo con organizaciones turística de a lo menos dos años demostrables ✓ Sistema de Calidad Turística impulsado por Sernatur y específicamente sobre los Sellos Q ✓ Difusión en medios ✓ Organización de eventos ✓ Administración y presupuestos

Requisitos deseables:

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

Competencia Técnicas y de Función	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de Ley de Compras Públicas. ✓ Manejo de sistemas informáticos a nivel Intermedio. ✓ Experiencia de trabajo en sector público ✓ Conocer acerca del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos ✓ Poseer una noción general sobre SERNATUR, de la misión institucional y líneas de acción. ✓ Poseer una noción sobre de la Ley de Turismo N°20.423 y Decreto N°222.
Competencias Personales e Interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para trabajar en equipo. ✓ Capacidad para trabajar bajo presión. ✓ Capacidad de relacionarse con los distintos niveles jerárquicos (directores, encargados administrativos, gobierno regional, etc.).

Se deja constancia que los requisitos señalados en el cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Inhabilidades para postular

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con Sernatur;
- Tener litigios pendientes con Sernatur, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con Sernatur;
- Ser cónyuge hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de Sernatur, hasta el nivel de jefe de departamento inclusive; y
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Etapa de postulación y recepción de antecedentes:

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para postulación en línea en el sitio web de SERNATUR, en sección Trabaje con Nosotros, a contar del día **23 de Abril** de 2018, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web.

Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La recepción de antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, se extenderá hasta las **16.00 horas del día 30 de Abril de 2018**.

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.

Calendarización del proceso:

ETAPA	FECHAS
Publicación Proceso de Selección y bases	El 23 de Abril del 2018
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	Desde el 23 de abril hasta las 16:00 horas del 30 de abril 2018
Evaluación Curricular y Entrevista Preseleccionados	Desde el 2 de Mayo hasta el 11 de Mayo del 2018.
Finalización del Proceso	Miércoles 16 de Mayo del 2018

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

Notificación y cierre del proceso

- a. La Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la contratación notificándose al segundo seleccionado.

Otras consideraciones

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes de Selección.